

Resolución Gerencial General Regional

Nº 172 -2016-GGR-GR PUNO

PUND, 1 2 ABR 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

CONSIDERANDO:

Que, se han emitido Resolución Gerenciales Generales Regionales, de fecha 22 de marzo del 2016, de conformación de Comités de Selección para procedimientos de selección, las que tienen la siguiente denominación: Resolución Gerencial General Regional N° 120-2015-GGR-GR PUNO, Resolución Gerencial General Regional N° 121-2015-GGR-GR PUNO, Resolución Gerencial General Regional N° 123-2015-GGR-GR PUNO;

Que, la denominación de las Resoluciones mencionadas en el considerando precedente tienen error, por cuanto son del año 2016;

Que, la resolución Gerencial General Regional N° 121-2015-GGR-GR PUNO de fecha 22 de marzo del 2016, en su artículo único dice: "CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Licitación Pública por Subasta Inversa Electrónica ...", sin embargo debe decir: "CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica ..."

Que, el numeral 201.1 Rectificación de errores del artículo 201° de la Ley del Procedimiento Administrativo General establece: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión."; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Punto, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

Gerencia General Regional

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR las resoluciones mencionadas en el primer considerando de la presente resolución, debiendo quedar con la siguiente denominación: Resolución Gerencial General Regional N° 120-2016-GGR-GR PUNO, Resolución Gerencial General Regional N° 121-2016-GGR-GR PUNO, Resolución Gerencial General Regional N° 122-2016-GGR-GR PUNO, Resolución Gerencial General Regional N° 123-2016-GGR-GR PUNO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECTIFICAR el contenido del artículo único de la Resolución Gerencial General Regional N° 121-2016-GGR-GR PUNO, debiendo quedar con el siguiente contenido: "CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección por Subasta Inversa Electrónica ..."

EGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

